ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO DE CESIÓN DE USO

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026

Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Control documental

Campo	Información
Código del documento	DOC-61
Denominación	Acuerdo ministerial de cesión de uso de inmueble de la Tesorería General de la Seguridad Social
Entidad	Asociación CONECTA
Tipo de documento	Documento de alianza institucional y cesión de uso para el Portal de Transparencia
Proceso vinculado	Alianzas, redes y reconocimientos / Gestión de recursos e infraestructuras / Transparencia y buen gobierno
Versión	1.0
Estado	Versión pública
Fecha del acuerdo	27 de junio de 2024
Fecha de elaboración de la versión pública	Junio de 2026
Fuente principal de información	Acuerdo ministerial de cesión de uso formulado tras propuesta favorable de la Tesorería General de la Seguridad Social de 20 de junio de 2024
Nivel de acceso	Público, en versión resumida y sin datos técnicos de firma o validación
Canal de publicación	Portal de Transparencia de CONECTA
Ubicación interna	Sistema documental interno de CONECTA / Alianzas, redes y reconocimientos / Cesiones institucionales
Formato de publicación	PDF accesible o documento equivalente en versión pública
Periodicidad de revisión	Anual y cuando se produzca prórroga, modificación, revocación, renuncia o nueva cesión
Vigencia	Cuatro años, según el acuerdo ministerial. Verificar internamente la fecha efectiva de inicio y documentación complementaria antes de publicarlo como vigente.
Observaciones	El documento original contiene firma electrónica y datos técnicos. Esta versión pública mantiene la información institucional necesaria y omite datos no imprescindibles.

Responsables del documento

Función	Responsable	Actuación
Elaboración de la versión pública	Responsable de Comunicación y Transparencia / Responsable del sistema documental	Prepara una versión publicable del acuerdo, manteniendo la información institucional relevante y omitiendo datos técnicos de validación.
Revisión de coherencia documental y calidad	Responsable de Calidad / Representante de la Dirección para la Calidad	Comprueba la coherencia del documento con el sistema documental, los criterios de transparencia y el bloque de alianzas institucionales.
Revisión institucional	Presidencia de CONECTA	Verifica que la información publicada refleja correctamente el acuerdo y la finalidad social de la cesión.
Gestión de recursos e infraestructuras	Área administrativa y económica / Presidencia	Custodia y contrasta la documentación relacionada con el inmueble, cesión de uso y posibles documentos complementarios.
Publicación	Responsable de Comunicación y Transparencia	Publica la versión pública en el Portal de Transparencia y sustituye versiones anteriores cuando proceda.
Custodia documental	Responsable del sistema documental	Conserva el acuerdo original, documentación complementaria y versiones públicas del documento, garantizando su trazabilidad.
Actualización	Responsable de Comunicación y Transparencia, con revisión de Presidencia y Calidad	Actualiza el documento ante prórroga, modificación, revocación, renuncia, nueva cesión o cambios relevantes en el uso del inmueble.

Índice

1. Objeto del documento 3
2. Identificación del acuerdo institucional 3
3. Marco institucional y finalidad de la cesión 4
4. Datos principales del acuerdo ministerial 4
5. Alcance para CONECTA 5
6. Vigencia, seguimiento y actualización 6
7. Criterios de publicación en el Portal de Transparencia 7
8. Cierre del documento 7

1. Objeto del documento

El presente documento recoge, en versión pública, la información esencial relativa al acuerdo ministerial de cesión de uso de espacios del inmueble situado en avenida Julio Moreno, 80, de Motril (Granada), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, en favor de la Asociación CONECTA.

Su finalidad es facilitar la publicación segura de esta alianza institucional en el Portal de Transparencia, acreditando la colaboración con la Administración General del Estado y la ampliación de recursos disponibles para el desarrollo de servicios dirigidos a personas con autismo y sus familias.

El documento original de acuerdo ministerial y, en su caso, la documentación administrativa o notarial complementaria se conservan en el sistema documental interno de CONECTA. Esta versión pública no incorpora firma electrónica, código de verificación, huellas de firma, metadatos técnicos ni otros datos no necesarios para la finalidad de transparencia.

2. Identificación del acuerdo institucional

Elemento	Información
Documento	Acuerdo ministerial de cesión de uso
Administración / Ministerio	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Entidad patrimonial vinculada	Tesorería General de la Seguridad Social
Entidad beneficiaria	Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA
Inmueble	Avenida Julio Moreno, 80, Motril (Granada)
Número de inventario	18/0049
Espacios objeto de cesión	Plantas semisótano, primera y tercera
Superficie indicada	757,40 m²
Plazo	4 años
Finalidad general	Ampliación de servicios, formación, talleres terapéuticos, inclusión laboral e iniciativas de transición a la vida adulta para personas con autismo

3. Marco institucional y finalidad de la cesión

El acuerdo se enmarca en la colaboración institucional entre CONECTA y la Tesorería General de la Seguridad Social, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la utilización social de un inmueble público destinado al desarrollo de actividades de interés general.

La cesión permite a CONECTA ampliar y consolidar su sede social y sus espacios de intervención, reforzando la atención especializada, la formación, los talleres terapéuticos, los programas de inclusión sociolaboral y las iniciativas de transición a la vida adulta para personas con autismo.

Desde la perspectiva del Portal de Transparencia, este documento se incluye dentro del punto 7: alianzas, redes y reconocimientos, por tratarse de una colaboración institucional que refuerza la capacidad de la entidad para prestar servicios de apoyo, inclusión y participación comunitaria.

4. Datos principales del acuerdo ministerial

El acuerdo ministerial, comunicado el 27 de junio de 2024, dispone la cesión de uso durante un plazo de cuatro años a favor de la Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA.

Aspecto	Contenido principal
Propuesta previa	Propuesta favorable de la Tesorería General de la Seguridad Social de 20 de junio de 2024.
Marco jurídico citado	Artículo 107.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 1221/1992 y artículo 16 quater.5 de dicho Real Decreto, en la redacción dada por el Real Decreto 37/2023.
Naturaleza	Cesión de uso de espacios de inmueble público para fines sociales y de interés general.
Entidad titular	Tesorería General de la Seguridad Social.
Relación con cesiones previas	El acuerdo se suma a una cesión anterior de otras plantas, permitiendo disponer del uso de la totalidad del inmueble.
Conservación documental	Acuerdo original y documentación complementaria conservados en el sistema documental interno.

La cesión se refiere a las plantas semisótano, primera y tercera del inmueble, con una superficie de 757,40 m². Junto con la cesión de uso anterior de otras plantas, permite disponer del uso de la totalidad del inmueble situado en avenida Julio Moreno, 80, de Motril (Granada), número de inventario 18/0049, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

5. Alcance para CONECTA

Ámbito	Alcance para CONECTA
Sede e infraestructuras	Refuerzo de los espacios disponibles para la actividad social, formativa, terapéutica y de inclusión.
Atención a personas con TEA	Ampliación de servicios y apoyos adaptados al ciclo vital de las personas con autismo.
Formación	Disponibilidad de espacios para actividades formativas dirigidas a familias, profesionales, voluntariado y comunidad.
Talleres terapéuticos	Mejora de la capacidad de desarrollar actividades estructuradas y apoyos especializados.
Inclusión laboral	Espacios para programas de inclusión sociolaboral y transición a la vida adulta.
Transparencia	Acreditación pública de la colaboración institucional y de la finalidad social del uso del inmueble.

La cesión de uso tiene un impacto directo en la capacidad operativa de CONECTA, al facilitar espacios para ampliar servicios, desarrollar actividades de formación, realizar talleres terapéuticos, impulsar programas de inclusión laboral y promover iniciativas de transición a la vida adulta.

El uso del inmueble se vincula con la misión de la entidad y con la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, especialmente en el ámbito territorial de la Costa de Granada y otros entornos próximos de intervención.

La publicación de esta versión pública contribuye a explicar la procedencia institucional de los espacios utilizados, la finalidad social de la cesión y la relación de esta colaboración con los servicios prestados por CONECTA.

6. Vigencia, seguimiento y actualización

El acuerdo ministerial establece una cesión de uso por un plazo de cuatro años. CONECTA deberá verificar internamente la fecha efectiva de inicio, la existencia de documentación complementaria de formalización y el estado de vigencia antes de publicar el documento como plenamente vigente.

Dato o elemento	Criterio de publicación
Nombre de la entidad beneficiaria	Publicable
Dirección del inmueble	Publicable como sede institucional
Superficie, plantas y número de inventario	Publicable si se considera necesario para identificar el acuerdo
Plazo y finalidad de la cesión	Publicable
Firma electrónica y datos técnicos de firma	No publicar en la versión pública
Códigos de verificación, huellas de firma o metadatos	No publicar
Datos personales no imprescindibles de personas firmantes o tramitadoras	No publicar
Acuerdo completo original	Custodia interna; publicar preferentemente ficha pública o extracto seguro

Este documento deberá actualizarse si se produce prórroga, modificación, revocación, renuncia, nueva cesión, cambio de uso del inmueble o cualquier otra circunstancia relevante que afecte a la colaboración institucional.

La entidad conservará en su sistema documental interno el acuerdo completo y los documentos administrativos o notariales complementarios que acrediten la situación jurídica de la cesión.

7. Criterios de publicación en el Portal de Transparencia

Para la publicación en el Portal de Transparencia, CONECTA opta por una versión pública resumida que recoge la información institucional esencial del acuerdo y omite los datos técnicos de firma y validación del documento original.

No se publican firmas electrónicas, códigos de verificación, huellas de firma, metadatos, identificadores técnicos, enlaces de validación ni otros elementos que no sean necesarios para la finalidad informativa. Tampoco se publican datos personales no imprescindibles de personas firmantes o tramitadoras.

8. Cierre del documento

Acción de seguimiento	Periodicidad / Evidencia
Verificar situación vigente de la cesión	Anual. Evidencia: registro interno de alianzas y cesiones.
Comprobar fecha efectiva de inicio y finalización	Una vez y en cada actualización. Evidencia: expediente interno de cesión.
Actualizar documento ante prórroga o modificación	Cuando proceda. Evidencia: nueva versión pública publicada.
Mantener documentación complementaria	Continuo. Evidencia: sistema documental interno.
Revisar coherencia con el Portal de Transparencia	Anual. Evidencia: revisión del bloque 7 de transparencia.

El acuerdo ministerial de cesión de uso constituye una alianza institucional relevante para CONECTA, al permitir la utilización de espacios públicos destinados al desarrollo de servicios sociales, formativos, terapéuticos y de inclusión para personas con autismo.

La publicación de esta versión pública permite acreditar la colaboración institucional dentro del Portal de Transparencia, preservando al mismo tiempo la seguridad jurídica del expediente y la protección de datos técnicos o personales no necesarios.

Fecha de elaboración de la versión pública: junio de 2026.

Nota de publicación

Este documento se publica en versión pública en el Portal de Transparencia de CONECTA. El acuerdo ministerial completo y la documentación complementaria se conservan en el sistema documental interno de la entidad. Se omiten firmas electrónicas, códigos de verificación, huellas de firma, identificadores técnicos y cualquier dato personal o técnico no necesario para la finalidad de transparencia.

Elemento	Criterio aplicado
Versión pública	Se recoge la información institucional necesaria para conocer la cesión de uso y su finalidad social.
Protección de datos	Se omiten datos personales no imprescindibles y datos técnicos de firma o validación.
Seguridad jurídica	El original completo se conserva internamente para auditorías, comprobaciones o requerimientos administrativos.
Actualización	La publicación deberá revisarse si cambia la situación jurídica o el plazo de la cesión.